



Madrid, 7 de diciembre de 2006

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades de Mercado.
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

Muy Sres. nuestros:

Como entidad gestora de FONDMAPFRE RF, F.I., les comunicamos como HECHO RELEVANTE que, una vez se cumplan todos los requisitos legales, el fondo cambiará su denominación, su vocación inversora y su política de inversión:

- Nueva denominación del fondo, sustituyéndose la actual de FONDMAPFRE RF, F.I por la de **FONDMAPFRE ESTABILIDAD, F.I.**
- Su política de inversión se calificará como de **Renta Fija a Corto Plazo**, en lugar de la actual Renta Fija a Largo Plazo. Invertirá en activos de renta fija, tanto pública como privada, principalmente en euros y a corto plazo. Los emisores serán de alta calidad crediticia. La duración media de la cartera no superará los dos años.

Debido a la nueva vocación del fondo, la comisión de gestión aplicable descenderá, pasando del 1,75% al 1,40% sobre el valor del patrimonio. La comisión de depositaria subirá desde el actual 0,1% al 0,2% sobre el valor del patrimonio. La comisión de reembolso (1,5% sobre el valor de las participaciones reembolsadas, durante el primer año de antigüedad de las mismas), no se modificará.

Se enviará una comunicación a los partícipes informándoles de las anteriores circunstancias. En la misma, de acuerdo con el artículo 14.2 del Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se informará a los partícipes que tengan participaciones con una antigüedad inferior a un año (en este caso, el fondo aplica una comisión de reembolso del 1,5%), de su derecho de optar, en el plazo de un mes desde el envío de la misma, por el reembolso o traspaso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha del último día del mes de información. Se advierte que, en el supuesto de traspasos, el valor liquidativo aplicado a los mismos será el del día en que se ejecute el reembolso implícito del traspaso.

Los partícipes que no se vean afectados por la anterior circunstancia, podrán reembolsar o traspasar sus participaciones por el valor liquidativo del día en que lo soliciten.

El presente hecho relevante sustituye al presentado el pasado 17 de noviembre, con número de registro de entrada 2006116425

Atentamente

Mapfre Inversión Dos, SGIIC, S.A.
P.P.

